



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**9934**

*Aprobación inicial de cambio de denominación de vía pública*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el siguiente cambio de denominación de vía pública, con motivo de rendir un sincero homenaje a D. Antonio Costa Bonet, quien fue párroco de Sant Mateu d'Aubarca, por sus más de 40 años de servicio:

1.º Modificar la actual denominación del tramo Sur, comprendido entre la Avenida de Joan Castelló y el actual acceso al Centro Social de Sant Mateu d'Aubarca, de C/ Pintor Antoni Marí Ribas (Portmany), a C/ Mossènyer Antoni Costa Bonet, según plano que obra en el expediente.

2.º Nombrar el vial existente, tramo Norte, como C/ Pintor Antoni Marí Ribas (Portmany).

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a un periodo de información pública por el plazo de 20 días hábiles, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones que tengan por conveniente.

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 1 de octubre de 2024)*

**El alcalde**

Marcos Serra Colomar